

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** **133.02.03.DT.0335.2015**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

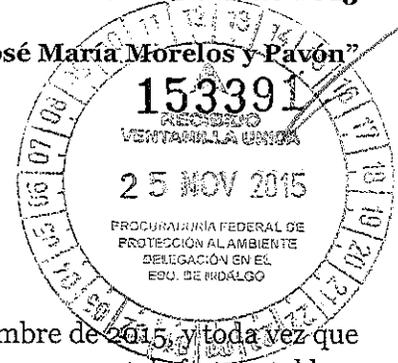
**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca

**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
 Subdelegación de Gestión para la Protección  
 Ambiental y Recursos Naturales  
 Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales  
 Departamento de Servicios Forestales y de Suelo  
 Oficio: 133.02.03.DT.0335.2015  
 BITACORA: 13/DK-0025/11/15  
 Pachuca, Hidalgo. 11 de Noviembre de 2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

C. JULIÓN GONZALEZ ZARAGOZA



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Noviembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado PRODUCTOS FORESTALES LA CUMBRE S.A DE C. V con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.1540/97 de fecha 22 de Septiembre de 1997, que cuenta con el código de identificación T13035PFC001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO EJIDO EL CASCO C.P. 43400 Metepec Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folio solicitado	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	21	35	14859337	14859351
15	787	801	14859322	14859336

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE  
 EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

Bvd. Everardo Márquez 612, Col. de la  
 Tel.: (771) 7179404/06/17/23- Fax: 017717190

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales  
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo  
Oficio: 133.02.03.DT.0335.2015  
BITACORA: 13/DK-0025/11/15  
Pachuca, Hidalgo. 11 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153391

"C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx  
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.  
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

30 FOLIOS (15 FOLIOS 218.232 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14859322-14859336), 15 FOLIOS 218.232 M3 LEÑA DE PINO (14859337-14859351).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

*JJZR*  
*[Handwritten signature]*